

# CARTILLA INFORMATIVA

## PROBLEMA DE SALUD Nº 7: DIABETES MELLITUS TIPO 2

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

### GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- ii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento, incluyendo el de pie diabético.
- iii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Beneficiarios con enfermedad renal etapa 3 o 4 o insuficiencia cardíaca estadio C, tendrán acceso al grupo de prestaciones principales "Tratamiento para personas con enfermedad renal crónica etapa 3 o 4 o insuficiencia cardíaca etapa C" cumpliendo los siguientes criterios:

1. Diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2, y
2. Enfermedad renal crónica etapa 3 con velocidad de filtración glomerular (VFG) mayor o igual a 30 mL/min/1.73<sup>2</sup> a 59 mL/min/1.73<sup>2</sup> o
3. Enfermedad renal crónica etapa 4 con velocidad de filtración glomerular (VFG) mayor o igual a 20 mL/min/1.73<sup>2</sup> a 29 mL/min/1.73<sup>2</sup> o
4. Insuficiencia cardíaca (IC) estadio C: daño estructural con síntomas actuales o previos de IC, según escala AHA/ACC

Beneficiarios de 65 años y más tendrán acceso al grupo de prestaciones principales "Tratamiento personas 65 años y más" cumpliendo los siguientes criterios:

- i. Diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2, y
- ii. Velocidad de filtración glomerular menor a 60 mL/min/1.73<sup>2</sup>.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

### GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Diagnóstico:

- i. El diagnóstico se realizará dentro de 30 días desde la primera consulta con glicemia elevada.

Tratamiento:

- i. Se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica.
- ii. La atención por médico especialista se realizará dentro de 60 días desde la derivación, según indicación médica.
- iii. El primer tamizaje de retinopatía diabética se realizará dentro de 12 meses desde la indicación del equipo tratante.
- iv. Posteriormente, los siguientes tamizajes de retinopatía diabética se realizarán cada dos años a partir del segundo examen.

### GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

| Tipo de Intervención Sanitaria | Prestación o grupo de prestaciones  | Periodicidad             | Copago (\$) |
|--------------------------------|---|--------------------------|-------------|
| Diagnóstico                    | Confirmación pacientes con DM tipo 2  | Cada vez                 | 1.980       |
| Diagnóstico                    | Evaluación inicial pacientes con DM tipo 2  | Cada vez                 | 8.040       |
| Tratamiento                    | Tratamiento primer año pacientes con DM tipo 2  | Mensual                  | 1.270       |
| Tratamiento                    | Tratamiento a partir del segundo año pacientes con DM tipo 2  | Mensual                  | 1.820       |
| Tratamiento                    | Control paciente DM tipo 2 nivel especialidad   | Mensual                  | 6.290       |
| Tratamiento                    | Tratamiento personas 65 años y más  | Anual                    | 9.200       |
| Tratamiento                    | Curación avanzada de herida pie diabético (no infectado) DM tipo 2                                  | Por tratamiento completo | 74.150      |
| Tratamiento                    | Curación avanzada de herida pie diabético (infectado) DM tipo 2                                     | Por tratamiento completo | 28.630      |
| Tratamiento                    | Ayudas técnicas - pie diabético   | Cada vez                 | 14.940      |
| Tratamiento                    | Tratamiento para personas con enfermedad renal crónica etapa 3 o 4 o insuficiencia cardíaca etapa C | Anual                    | 20.460      |

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.